



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 138/2017**  
**ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS**  
**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS**  
**CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE**  
**INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio <b>LIV/SG/SSLYP/DJ/1o.1916/2018</b> , de Gerardo Estrada Días, delegado del Poder Legislativo de Morelos. Anexo: Copia certificada de la minuta de trabajo de los representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo de Morelos de veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.	<b>050604</b>

Los anteriores documentos fueron recibidos el treinta de noviembre pasado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, el oficio y anexo del delegado del Poder Legislativo de Morelos, cuya personalidad tiene reconocida en autos, a quien se tiene realizando diversas manifestaciones en relación con la presente controversia constitucional; al respecto, díjasele que mediante proveído de seis de agosto de dos mil dieciocho se ordenó el archivo de este expediente como asunto concluido.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.